



MENSAJE POLÍTICO

www.cdmx.info

EL IECM Y LA PISTA DEL DINERO

Por Alejandro Lelo de Larrea

Al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ya han llegado más de un centenar de denuncias contra los principales aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, pero prácticamente su totalidad carece de pruebas contundentes, evidencias firmes que permitan al organismo integrar expedientes y turnarlos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) para que en su caso emita sanciones.

Más allá de las conductas que se denuncian –declaraciones o actos de promoción anticipada–, lo que menos se presenta como evidencia es lo del dinero. No se reporta el costo que pudo tener el mitin, reunión, encuentro o promoción que se denuncia, ni de dónde provendrían los recursos. ¿Del erario? ¿De particulares y origen lícito? ¿Ilícito? Ese es el gran tema que deben integrar en las denuncias: la pista del dinero.

En el IECM saben que cada día van a recibir MÁS quejas, denuncias, pues la elección de 2024 será sumamente competida, no sólo para la Jefatura de Gobierno, también por supuesto para las 16 Alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México. El 10 de septiembre, el proceso electoral inició formalmente, y las tendencias son prácticamente las mismas que los resultados electorales de 2021: la oposición tiene a su favor poco más que el 50% de la intención de voto.

El IECM tiene la gran responsabilidad y complejidad de actuar con equilibrio. Por un lado, no ser permisivos e indagar de manera oficiosa para no ser florero, pero tampoco extralimitarse y convertirse en protagonistas. Un criterio muy importante del IECM, ante lo que medio mundo percibe como campañas anticipadas es que no se debe cancelar la vida política de la ciudad. “Los políticos tienen que hacer política, sin rebasar los límites, sin anticiparse a los tiempos e incurrir ya en campañas anticipadas

y, lo peor, con dineros quién sabe de qué origen”.

Otro de los puntos que ha querido dejar muy claro el IECM en el arranque es que ellos no son una institución sancionadora, no les corresponde. Se puede hacer el símil de que su labor es como de un ministerio público: investiga las denuncias y en caso de considerar que hay una falta de carácter electoral se turna al TECM, instancia que resuelve la sanción.

Por eso es que no sirve de mucho a la autoridad que los partidos políticos presenten queja tras queja, denuncia tras denuncia, sólo por hacer ruido, sin que haya mayores evidencias de por medio. Lo importante es que les entreguen evidencias de que los aspirantes incurren en conductas indebidas, que incluso a la postre podrían ser causales de una sanción mayor, como cancelación de registro de una candidatura por rebasar los topes de gastos de precampaña, o que se anule la elección si se demuestra que se rebasaron los límites de erogación de campaña.

El viernes, el IECM estableció que para las precampañas a Jefatura de Gobierno el máximo que se puede erogar es 6 millones 051 mil 900 pesos. Un medio de comunicación hace unos días acusó que el principal contendiente de Morena gastó un millón 800 mil pesos en promocionarse en Facebook, en tan sólo una semana. Una denuncia ante el IECM debería solicitar al organismo que complemente la investigación, con la pista del dinero, en todos los casos. Si fueron “ciudadanos espontáneos”, también cuenta para fines de topes de gastos de precampaña y es una causa para no otorgar un registro. Se van a dar con todo también ante el IECM. Lo veremos.

